

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda  
Dirección General de Gestión Urbanística  
Subdirección General de Promoción del Suelo  
Servicio de Gestión de Suelo Público  
Departamento de Expropiaciones II  
Sección de Expropiaciones**

## EDICTO

Por medio del presente edicto, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la propietaria de titularidad desconocida y domicilio ignorado de la finca número 11 del Proyecto de Expropiación "Enlace M-40 en PAU de Las Tablas", distrito Fuencarral-El Pardo, que se ha procedido a consignar en la Caja Municipal de Depósitos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid con el número 740013755 por un importe de 22.544,88 euros en concepto de diferencia entre el importe de la hoja de aprecio y el fallo del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de la Comunidad de Madrid de fecha de 26 de mayo de 2007, por haberse recurrido por el Ayuntamiento de Madrid el justiprecio, y todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 51 de su Reglamento, quedando por tanto legitimada la ocupación de la finca al haberse cumplido los requisitos establecidos en los artículos 50.1 y 51 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Madrid.—Lal jefa del Servicio de Gestión de Suelo Público, PA, Paloma Burrero Fernández.

(01/3.296/09)

**ALGETE**

## OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa la notificación de la resolución de la Alcaldía en funciones de 7 de agosto 2009, mediante la cual se procede a declarar la caducidad por no renovación periódica de las siguientes inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

*Nombre y apellidos*

1. Jorge Miguel Rosero Torres.
2. Sergio Nicolás Rosero Meléndez.
3. Virginia Yovana Orozco.
4. Aya Aznag.
5. Jimmy Ricardo Mancheno González.
6. Jorge Luis Argueta Ogáldez.
7. Luz Patricia Vallejo Fernández.
8. Rossana Flores Galeano.
9. Álvaro Enrique Ávila López.
10. Javier Sergio Lauria Pereiro.
11. Tatiana Victoria López Jiménez.
12. Nicolás Federico Cooper.
13. Rosángela Katta Burlani Cooper.
14. Jorge David Ardít.
15. Guillermina Pajón Villalba.
16. Ina Eremita.
17. Elsa Miriam Martínez Cruz.
18. Soufian Ouardini.
19. Luciano Mauricio Palacios Rodríguez.
20. Rotislan Scrinic.
21. Josué Alexander Osoy Gudiel.
22. Ganna Karalash.
23. Clara Luz Ramírez Cabrera.
24. Rosse Mary Soria Vargas.
25. Clara Luz Murciano Gracia.
26. Sandro Rubén Robles Villegas.

27. Wagner de Jesús Domingos.
28. Ahmed Farfour.
29. Peregrina Durán Vázquez.
30. Juan Nomberto Gómez Abiza.
31. Kewin Luna García.
32. Yadira Marisol García Moya.
33. Antonio Ruiz Carpintero.
34. Arley Batista Ferreira.
35. Manuel Sánchez García.
36. Rong Wei Zhou.
37. Weiping Huang.
38. Sonia Yadira Vargas Sanmartín.
39. Aracely Vaca de Viera.
40. Rocío Viera Vaca.
41. Elsa Rosa Muriel de Pajón.
42. Lallazakia Essahelel Alaoui.
43. María Paulina Castaño.
44. Elsa Edhit Curero.
45. Jiaojun Hong.
46. María Eugenia Mas Naccheri.
47. Rocío del Pilar Mena Barranco.
48. Leonel Javier Fuenzalida Vargas.
49. Hermita Nieves Lalana Ávilas.
50. Ana María Taborda.
51. Leónida González Galeano.
52. Jobs Naftujim Cornejo Meléndez.
53. Arnoud Gomes de Goveia Júnior.
54. María José Milicich Jiménez.
55. Mariza de La Cruz Marín Rotela.
56. Piero Anthony Rojas Mendoza.
57. María José Chavarría Loor.
58. Abdelghaffar Ben Driss.
59. Milouda Charouiti Hasnaoui.
60. Graciela Acosta Recalde.
61. Darwin Hipólito Espinoza Guartatanga.
62. Maximiliano Alejandr Marba.
63. Ezequiel Facundo Anello García.
64. Cristhian Anderson Suárez Figueroa.
65. María de los Ángeles Valencia Rubio.
66. Luis Beltrán Perentegui Carrasco.
67. María Ligia Serna Serna.
68. Andreia Beatriz Schweich.
69. Priscila Miranda Gomes.
70. Said Kasbaoui.
71. María Luz Harriague Castex.
72. Mohammad Reza Mohammadi Moghadamian.
73. Emma Zoraida Veloz Ramírez.
74. Lina María Aroca Sánchez.
75. Dmytro Koshovyy.
76. Alejandra Vicenta Zárate.
77. Ruslan Groza.
78. Ricardo Alberto Rodríguez Cabal.
79. Carlos Alberto Castaño Ochoa.

Contra esta resolución, que cierra la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo.

En Algete (Madrid), a 7 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/9.769/09)

**BOADILLA DEL MONTE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2009, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de la sexta modificación de la ordenanza de creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal, publicada definitivamente en el